



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA INCREMENTA DE 5.25% A 5.50% LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA, A PARTIR DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2007

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2007, decidió elevar la tasa de interés líder de la política monetaria en 25 puntos básicos, de 5.25% a 5.50%.

En opinión de la Junta Monetaria, los indicadores de crecimiento económico siguen reflejando el dinamismo de la actividad real en el país, a la vez que, en conjunto, las variables indicativas apuntan a que, con una adecuada conducción de las políticas monetaria y fiscal, el logro de la meta de inflación en el mediano plazo resulta factible.

No obstante lo anterior, la Junta Monetaria, luego de haber conocido el balance de riesgos de inflación, los resultados del corrimiento mecánico del Modelo Macroeconómico Semiestructural y la orientación de las variables indicativas, tomó en consideración que los pronósticos de inflación presentados por los departamentos técnicos del Banco de Guatemala, tanto para 2007 como para 2008, se ubicaban por arriba de la meta establecida para cada uno de esos años, aspecto que, en el contexto del esquema de metas explícitas de inflación, aconsejaba restringir la política monetaria. Adicionalmente, en el seno de la Junta Monetaria se destacó que la tendencia al alza en el ritmo inflacionario total y subyacente, asociada a factores de oferta y de demanda, iniciada en octubre de 2006, continuó en marzo del presente año, situación que también aconsejaba adoptar medidas de restricción monetaria.

La Junta hizo énfasis en que, para dar sostenibilidad a las perspectivas de mayor dinamismo económico, es procedente adoptar en forma oportuna las medidas de política monetaria que permitan que la inflación converja de manera gradual y progresiva a la meta establecida para el mediano plazo, propiciando las condiciones monetarias más favorables al crecimiento ordenado de la economía nacional.

La Junta Monetaria continuará monitoreando la evolución de las principales variables e indicadores económicos, a efecto de evaluar las medidas de política monetaria que permitan la convergencia hacia la meta de inflación determinada para finales de 2007 y de 2008.

Guatemala, 26 de abril de 2007

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt